



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA DE CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL
INTERNO



Tesis

El control simultáneo y su relación con la gestión de la municipalidad
provincial de Canchis periodo 2017

Para Optar el Grado Académico de Maestro
en Contabilidad con Mención en Auditoría y
Control Interno

Presentado por:

Bach. Juan Manuel Sotero Andia

Asesor:

Dr. Cleto de la Torre Dueñas

CUSCO – PERÚ

2022



Dedicatoria

A Dios, por ser mi guía y mi pastor, quien me da la fuerza, fortaleza y sabiduría para lograr mis metas y cumplir todos mis objetivos, siendo la culminación de esta Tesis uno de ellos.

A mis queridos Padres Jaime Alberto y Zulma Segunda ejemplo de amor, constancia, disciplina y perseverancia; así como a mis hermanos Gretel, Gonzalo y Solange, por su apoyo incondicional.

A mí querida esposa Ingrid e Hijos Valentina, Danna y Joaquín, quienes son y siempre serán mi motor y motivo de superación y mis ganas de seguir adelante en el día a día.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.



Agradecimientos

A la Escuela de Posgrado, de la Universidad Andina de Cusco maestría en Contabilidad con mención en Auditoría y Control Interno por complementar mi formación profesional; asimismo a los señores catedráticos, por sus consejos y orientaciones académicas valiosas; y en especial al Dr. Cleto de la Torre Dueñas asesor por su apoyo incondicional, y a todos quienes me permitieron consagrar este gran anhelo académico



Resumen

El presente de trabajo de investigación se desarrolló con el objetivo general de determinar cómo el control simultáneo se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo de 2017, determinándolo mediante las puntuaciones que obtuvieron las modalidades del control simultáneo y el nivel de gestión pública, el método aplicado fue alcance correlacional con diseño no experimental; la población y la muestra del presente trabajo de investigación se constituye por los 16 jefes de las gerencia de desarrollo social y cultural, gerencia de desarrollo económico, gerencia de infraestructura urbana y rural, gerencia de gestión ambiental, gerencia de servicios públicos municipales, gerencia de transporte y circulación vial, como técnica se usó un encuesta e instrumento un cuestionario; por otra parte, en los resultados el control simultáneo tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, porque, la significancia $p=0.003 < 0.05$, la modalidad de acción simultanea no tiene una relación significativa con la gestión porque la significancia $p=0.061 > 0.05$, la modalidad de visita de control tiene una relación significativa con la gestión porque significancia $p=0.006 < 0.05$, la modalidad de visita de preventiva tiene una relación significativa con la gestión porque la significancia $p=0.026 < 0.05$ la modalidad de orientación de oficio no tienen una relación significativa con la gestión porque la significancia $p=0.109 > 0.05$, concluyendo así que se acepta la hipótesis alterna al 95% de confianza demostrando que existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las puntuaciones que obtuvieron el control simultaneo y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de control simultaneo mejor la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017

Palabras claves: Control simultaneado, acción simultánea, visita de control, visita preventiva, orientación de oficio y gestión pública.



Abstract

This research work was developed with the general objective of determining how the simultaneous control is related to the management of the Provincial Municipality of Canchis in the period of 2017, determining it through the scores obtained by the modalities of the simultaneous control and the level of public management, the applied method was correlational scope with non-experimental design; The population and the sample of the present research work is constituted by the 16 heads of the management of social and cultural development, management of economic development, management of urban and rural infrastructure, management of environmental management, management of municipal public services, management of transport and road traffic, as a technique a survey and a questionnaire instrument were used; On the other hand, in the results, the simultaneous control has a significant relationship with the management of the Provincial Municipality of Canchis, because, the significance $p = 0.003 < 0.05$, the simultaneous action modality does not have a significant relationship with the management because the significance $p = 0.061 > 0.05$, the control visit modality has a significant relationship with the management because significance $p = 0.006 < 0.05$, the preventive visit modality has a significant relationship with the management because the significance $p = 0.026 < 0.05$ the modality of trade orientation do not have a significant relationship with management because the significance $p = 0.109 > 0.05$, thus concluding that the alternative hypothesis is accepted at 95% confidence, demonstrating that there is a statistically significant positive relationship between the scores that obtained the simultaneous control and the level of public management reported, a fact that allows us to affirm in a technical way that at a higher level of Simultaneous control improved the management of the Provincial Municipality of Canchis in the period 2017.

Keywords: Simultaneous control, simultaneous action, control visit, preventive visit, professional orientation and public management.



Índice General

Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
Resumen.....	iii
Abstract.....	iv
Índice General.....	v
Índice de tablas.....	viii
Lista de Abreviaturas.....	ix
Capítulo 1 Introducción.....	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Formulación de Problema.....	4
1.2.1 Problema general.....	4
1.2.2 Problemas específicos.....	4
1.3 Justificación.....	4
1.3.1 Conveniencia.....	4
1.3.2 Relevancia social.....	5
1.3.3 Implicancias prácticas.....	5
1.3.4 Valor teórico.....	5
1.3.5 Utilidad metodológica.....	5
1.4 Objetivos de Investigación.....	6
1.4.1 Objetivo general.....	6
1.4.2 Objetivos específicos.....	6
1.5 Delimitación del Estudio.....	6
1.5.1 Delimitación espacial.....	6
1.5.2 Delimitación temporal.....	6
Capítulo 2 Marco Teórico.....	7
2.1 Antecedentes del Estudio.....	7
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	7
2.1.2 Antecedentes nacionales.....	8
2.2 Bases Teóricas.....	11
2.2.1 Control Simultáneo.....	11
2.2.2 Sistema nacional de control Interno.....	17
2.2.3 Gestión Pública.....	25



2.2.4	Bases Legales.....	32
2.3	Hipótesis	34
2.3.1	Hipótesis general	34
2.3.2	Hipótesis específicas.....	34
2.4	Variables	35
2.4.1	Identificación de las variables.....	35
2.4.2	Operacionalización de variables	36
2.5	Definición de términos básicos.....	37
Capítulo 3 Método		41
3.1	Tipo de Investigación	41
3.2	Alcance de la Investigación	41
3.3	Diseño de Investigación.....	41
3.4	Población	41
3.5	Muestra	41
3.6	Unidad de análisis.....	42
3.7	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	42
3.5.1	Técnicas	42
3.5.2	Instrumentos	42
3.8	Validez y confiabilidad de instrumentos	42
3.9	Plan de análisis de Datos	42
3.10	Aspectos Éticos.....	43
Capítulo 4 Resultados.....		44
4.1	Presentación de los resultados y fiabilidad del instrumento aplicado	44
4.2	Resultados del control simultáneo	45
4.2.1	Resultados de la acción simultanea	45
4.2.2	Resultados de la visita de control	46
4.2.3	Resultados de la visita preventiva.....	47
4.2.4	Resultados de la orientación de oficio	47
4.3	Resultados de la gestión publica.....	48
4.3.1	Resultados del planeamiento	48
4.3.2	Resultados de la organización	49
4.3.3	Resultados de la dirección	50
4.3.4	Resultados del control.....	51
4.4	Resultados de los objetivos específicos	52
4.4.1	Resultados del objetivo específico (a)	52



4.4.2	Resultados del objetivo específico (b)	52
4.4.3	Resultados del objetivo específico (c)	53
4.4.4	Resultados del objetivo específico (d)	54
4.5	Resultados del objetivo general	54
Capítulo 5 Discusión de los Resultados		56
5.1	Descripción de los Hallazgos más Relevantes y Significativos	56
5.2	Limitaciones del Estudio.	58
5.3	Comparación Crítica con la Literatura Existente	59
5.4	Implicancias del Estudio	61
Conclusiones		62
Sugerencias		65
Referencias Bibliográficas		67
ANEXOS		69
Anexo 1 Declaración de originalidad		70
Anexo 2 Matriz de Consistencia		71
Anexo 3 Matriz de Instrumentos para la recolección de datos		72
Anexo 4 Instrumento de Recolección de Datos		74
Anexo 5 Validación del Instrumento		83
Anexo 6 Puntajes del cuestionario		85



Índice de tablas

Tabla 1 <i>Puntaje según escala de Likert</i>	44
Tabla 2 <i>Fiabilidad del Instrumento</i>	45
Tabla 3 <i>Frecuencias de las respuestas de la acción simultánea de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	45
Tabla 4 <i>Frecuencias de las respuestas de la visita de control de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	46
Tabla 5 <i>Frecuencias de las respuestas de la visita preventiva de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	47
Tabla 6 <i>Frecuencias de las respuestas de la orientación de oficio de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	47
Tabla 7 <i>Frecuencias de las respuestas del planteamiento de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	48
Tabla 8 <i>Frecuencias de las respuestas de la organización de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	49
Tabla 9 <i>Frecuencias de las respuestas de la dirección en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	50
Tabla 10 <i>Frecuencias de las respuestas del control en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	51
Tabla 11 <i>Relación de la acción simultánea con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	52
Tabla 12 <i>Relación de la visita de control con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	52
Tabla 13 <i>Relación de la visita preventiva con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	53
Tabla 14 <i>Relación de la orientación de oficio con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017</i>	54
Tabla 15 <i>Relación del control simultaneo con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo, 2017</i>	54



Lista de Abreviaturas

El presente trabajo de investigación no presenta abreviaturas concordantes con las abreviaturas determinadas por la Real Academia Española.



Capítulo 1

Introducción

1.1 Planteamiento del Problema

La globalización implica una creciente constante entre los países del mundo lo que generan una serie de avances económicos por la adquisición de nuevos recursos y avances tecnológicos, logrando así estar a la vanguardia, situación que también se ve reflejada la política pública que por motivo de estos avances tecnológicos han generado un conjunto de procedimientos técnico normativos para regular la gestión administrativa y la gestión destinada a proporcionar bienes y servicios en beneficio de la población, creando la necesidad de aplicar un adecuado control que permita alcanzar los objetivos planteados y emplear correctamente los recursos asignados para que las instituciones maximicen su rendimiento.

El Perú tuvo un crecimiento económico de S/ 21,839 millones a 130,621 millones desde el año 1995 al 2015, mostrando un incremento de 498% con relación al año base (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020), este desarrollo económico ha permitido la asignación de mayores recursos para el gobierno central, así como los gobiernos regionales y gobiernos locales y otros, sin embargo, esta bonanza económica no se ha reflejado en el desarrollo social y la calidad de vida de la mayoría de los peruanos, lo que ha generado insatisfacción y desconfianza en las instituciones, en los políticos y autoridades, haciendo notar la necesidad de controles eficientes que ayuden a mitigar los riesgos.

Asimismo, el Perú tiene uno de los Estados más disfuncionales de América Latina. Muchas instituciones estatales no funcionan, y en algunas zonas, ni siquiera existen. En



muchas partes del interior del País, los servicios públicos (educación, salud, agua potable e infraestructura) no llegan, y si llegan, son pagados por la mala gestión pública. Los gobiernos locales y regionales carecen de un mínimo de capacidad ad de gestión administrativa, por ello servicios como la seguridad y la justicia (funciones básicas del Estado) no son ni mínimamente garantizadas en varias partes del territorio. Otra de las razones de la deficiente gestión pública es la falta de aplicación de la Ley y normatividad de carácter general y especial y principios de la ética, esto ligado a la impunidad hasta ahora mostrada por la justicia contra los responsables que, pese a las pruebas contundentes de su delito, no son sancionados, cuyo efecto de la inacción, es la deslegitimación del sistema político. Es por la falta de un adecuado sistema de control interno, la deficiente distribución de los recursos, la falta de ética del funcionario público y el descrédito de los gobernantes, vienen impidiendo que la administración de los bienes públicos funcione con eficiencia y eficacia que se necesita un nivel de control necesario que ayude al cumplimiento de los procedimientos para el logro de objetivos institucionales.

En el Perú las normas que regulan los procedimientos de control están reguladas por la ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, siendo la máxima autoridad de Control la contraloría general de la república, encargado de supervisar, vigilar y verificar la correcta aplicación de las políticas públicas del uso de recursos y bienes del estado y en abril del 2006 se publica la ley N° 28716, “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, esta ley indica que el propósito de esta norma es la de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos, operativos, acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos o prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines y metas institucionales; por tal motivo, se publica la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL denominado Control Simultaneo, con el objetivo de regular el servicio de Control



Simultaneo a cargo de la Contraloría General de la Republica e indica que se realiza a las actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos, y se efectúa de manera selectiva, conforme a las modalidades establecidas en la presente directiva, en el marco de los lineamientos impartidos por la Contraloría. La investigación se realizó a la Municipalidad Provincial de Canchis, donde actualmente la Oficina del Órgano de Control Institucional – OCI como órgano conformante del Sistema Nacional de Control realiza trabajos de control simultáneo de acuerdo a la normativa.

Se observó que en la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, existe un inadecuado planeamiento, organización, dirección y control de los procedimientos en las gerencias municipales de administración, finanzas y presupuesto, situación que se da a causa de que no cuentan con un adecuado control simultaneo en sus modalidades de acción simultánea, visita de control, visita preventiva y orientación de oficio, que acompañen el desarrollo de las actividades de los proceso en las áreas, así como verificar que se realice conforme a las disposiciones internas lo que puede ocasionar posteriormente que no se garantice el adecuado funcionamiento de la gestión pública de las gerencias administrativas de las en la Municipalidad Provincial de Canchis, por tal motivo el propósito del presente trabajo de investigación es probar la hipótesis que trata de determina la relación del control simultaneo con la gestión pública lo que confirma la importancia del control simultaneo en los procedimiento de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Canchis puesto que resulta de vital importancia debido a que los procedimientos que desarrollen los funcionarios y servidores públicos deben ser conforme a la normatividad vigente para cumplir los objetivos y metas institucionales y llevados de manera responsable sin perjudicar



los intereses de la entidad; cumpliendo un papel importante el control gubernamental que se realice a dichos actos para advertir riesgos durante la ejecución de las actividades que lleva a cabo la entidad y fomentando así la cultura de la prevención.

1.2 Formulación de Problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo el control simultáneo se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017?

1.2.2 Problemas específicos

a) ¿Cómo la acción simultanea se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017?

b) ¿Cómo la visita de control se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017?

c) ¿Cómo la visita preventiva se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017?

d) ¿Cómo la orientación de oficio se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017?

1.3 Justificación

1.3.1 Conveniencia

Con la presente investigación se determinó la relación del Control Simultaneo con la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Canchis lo que es útil para demostrar su importancia y así implementar mejoras en la gestión municipal y es muy conveniente ya que servirá para profundizar y delimitar conceptos y bases legales en la línea de contabilidad Gubernamental lo cual será un gran aporte a la carrera de contabilidad.



1.3.2 Relevancia social

Los resultados de la investigación son importantes porque proporciono resultados que permiten a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Canchis, conocer la relación significativa que tiene el control simultaneo en el desarrollo sostenible de las actividades de cada área administrativa, esto con el objetivo de conocer la importancia de un control simultaneo en todos los procedimientos y áreas de la entidad.

1.3.3 Implicancias prácticas

El presente trabajo de investigación presento recomendaciones útiles sobre el control simultaneo sobre las gestiones lo que permitirá conocer la importancia de este control sobre los procedimientos, dando como resultado la eventual implementación del control simultaneo en las demás actividades de la Municipalidad Provincial de Canchis, para analizar si se está cumpliendo con la normativa vigente.

1.3.4 Valor teórico

El presente trabajo de investigación presenta conocimiento necesario a la alta dirección, servidores y funcionarios públicos en la Municipalidad Provincial de Canchis para el correcto uso y aplicación del ejercicio de control simultáneo buscando uniformizar criterios en cuanto a su aplicación e implicancia en las entidades de Gobiernos Locales.

1.3.5 Utilidad metodológica

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación propone una estrategia para la creación de un nuevo instrumento de recolección y clasificación de datos, estudiando así adecuadamente la población y contribuyendo también a establecer la definición operacional de nuevos conceptos de estudio generando conocimientos válidos y confiables.



1.4 Objetivos de Investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar cómo el control simultáneo se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017

1.4.2 Objetivos específicos

a) Determinar cómo la acción simultánea se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017

b) Determinar cómo la visita de control se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017

c) Determinar cómo la visita preventiva se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017

d) Determinar cómo la orientación de oficio se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017

1.5 Delimitación del Estudio

1.5.1 Delimitación espacial

El presente trabajo de investigación se circunscribe al ámbito geográfico de la gestión municipal que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Canchis.

1.5.2 Delimitación temporal

El presente trabajo de investigación corresponde al periodo 2017.



Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 Antecedentes del Estudio

2.1.1 Antecedentes internacionales

Antecedente 1.- Según Mendoza-Zamora, García Ponce, Delgado Chávez, & Barreiro Cedeño (2018), en el artículo científico “El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público”, Artículo Científico de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. El trabajo realizado de control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella. La Gestión de Administración del sector público es la institución integrada por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado. Para la elaboración del presente artículo se utilizó el método inductivo-deductivo, así mismo se empleó el método analítico-sintético, todo ellos nos lleva a las conclusiones El Control Interno en las entidades del sector público debe ser entendido dentro del contexto de sus características específicas en comparación con las organizaciones privadas; es decir, tomando en cuenta a) su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos; b) la utilización de los fondos públicos; c) la importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento, y d) la complejidad de su funcionamiento. Esto significa hacer un balance entre los valores tradicionales como la legalidad, la integridad y la transparencia, presentes por su naturaleza en los asuntos públicos y los valores gerenciales modernos como la eficiencia y la eficacia. Al mismo tiempo, esta evaluación del control interno nos permite obtener un conocimiento de las



empresas e informar a la administración o a los responsables del gobierno corporativo, respecto a fallas o debilidades en el sistema de control interno, las cuales han sido identificadas en el transcurso de nuestra auditoría; esto brindará un valor agregado al cliente al contratar nuestros servicios como auditores.

Antecedente 2.- Según Pilataxi C. E. (2015), en su tesis titulada “Control Interno Y la Gestión del Talento Humano En La Unidad Educativa Bilingüe “CEBI” De La Ciudad De Ambato”, Facultad de contabilidad y auditoría, para optar el título profesional de ingeniera en contabilidad y auditoría CPA. Año-2015. En la universidad técnica de Ambato. El trabajo realizado planteo el siguiente, con el objetivo general de Analizar el control interno y la gestión del talento humano en la organización administrativa en la Unidad Educativa Bilingüe “CEBI”, de la ciudad de Ambato para proponer alternativas de mejora. La metodología aplicada es de enfoque cuantitativo, debido a que este estudio se realizará en una entidad educativa en particular. El Resultado es; no se logra evaluar los procesos administrativos aplicados en el control interno, como la formación profesional, pruebas psicotécnicas y de conocimiento y entrevistas, para determinar la situación actual sobre la gestión del talento humano y optimizar el desempeño del personal en la Unidad Educativa Bilingüe “CEBI” de la ciudad de Ambato. Llegando a la siguiente Conclusión de que la situación actual del control interno sobre la gestión del talento humano es ineficiente, el equipo auditor conformado por docentes en la institución “CEBI”, no conocen los parámetros de la evaluación del desempeño profesional.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Antecedente 1.- Según Ramos Alvarado (2019), en su Tesis “Control simultáneo y gestión administrativa del órgano de control institucional del gobierno regional de Ancash, periodo 2016-2017”, de la Escuela de Posgrado, para optar el grado de Maestra en Gestión Pública. Año- 2019. En la Universidad César Vallejo. El trabajo realizado planteo el siguiente **objetivo** general es Determinar la vinculación que existe entre el control



simultaneo y gestión administrativa del órgano de control institucional del gobierno regional de Ancash, periodo 2016-2017; La metodología aplicada es de **tipo** correlacional, **diseño** no experimental, y se consideró como **población y muestra** se tomará como muestra por 40 registros de expedientes realizados por el gobierno regional de Ancash, los cuales comprenden. Llegando a la siguiente **conclusión** Se registró datos necesarios para confirmar que el control simultaneo tiene vinculación de $r = 0.845$, además de ser significativo porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa y Se registró datos necesarios para confirmar que la acción simultanea tiene vinculación ($r = 0.669$), además de ser significativo porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa y Se registró datos necesarios para confirmar que la orientación al oficio tiene vinculación ($r = 0.608$), además de ser significativo porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa y Se registró datos necesarios para confirmar que la visita de control tiene vinculación ($r = 0.605$), además de ser significativo porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa y Se registró datos necesarios para confirmar que el control preventivo tiene vinculación ($r = 0.655$), además de ser significativo porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa y Se registró datos necesarios para confirmar que el control concurrente tiene vinculación ($r = 0.798$), además de ser significativo porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa.

Antecedente 2.- Según Llanccce Atao (2015), en su Tesis "El Servicio de Control Simultáneo y su Efecto en la Gestión Administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, 2018 " Facultad de Ciencias Empresariales -Escuela Profesional de Contabilidad, Año- 2019. En la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote; El trabajo realizado planteo el siguiente objetivo general de es Determinar que el Servicio de Control



Simultáneo incide en la Gestión Administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del programa Juntos, 2018. La metodología aplicada es de **tipo** descriptiva – explicativa, **diseño** no experimental, y se consideró como **población y muestra** a La población comprende 46 trabajadores de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos. Llegando a la siguiente conclusión: Se determinó que el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la correcta, eficiente y transparente utilización de los recursos y bienes de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos, evidenciándose que un buen control en las entidades públicas ayudara a la entidad a lograr sus objetivos y metas establecidas y Se determinó que el Titular de la entidad y el funcionario designado adoptaron las acciones para el tratamiento de los riesgos, a la vez presentaron la información pertinente de acuerdo a la normatividad vigente, advirtiéndose de esta manera que el Titular y los funcionarios conocen de la gran importancia de mitigar los riesgos y de esta manera fortalecer los procedimientos administrativos de la entidad y Se determinó que el servicio del control simultáneo ayuda a la gestión administrativa en la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, de esta manera se concretó que el control es muy importante en una gestión pública.

Antecedente 3.- Según Alvarado Obando (2018), en su Tesis "Control interno y Gestión Administrativa según el personal del Ministerio Público - Lima, 2018" de la Escuela de Posgrado, para optar el grado de Maestra en Gestión Pública. Año- 2019. En la Universidad César Vallejo. El trabajo realizado planteo el siguiente **objetivo** general de Determinar la relación entre el control interno y la gestión administrativa en el área administración del Ministerio Público, Lima 2018. La metodología aplicada tiene, **diseño** no experimental, **alcance** correlacional y se consideró como **población y muestra** está conformada por 120 personas que trabajan en el Ministerio Público sede Lima, entre 20 a 55 años de edad. Llegando a las siguientes **conclusión** De acuerdo al coeficiente de correlación rho Spearman = 0,735 y un valor $p = 0,000$ menor al nivel $\alpha = 0,05$, según la información



obtenida se concluye que existe relación significativa positiva alta entre el Control interno y la Gestión administrativa según los trabajadores del Ministerio Público en el año 2018 y De acuerdo al coeficiente de correlación rho Spearman = 0,711 y un valor $p = 0,000$ menor al nivel $\alpha = 0,05$, según la información obtenida se concluye que existe relación significativa positiva alta entre la dimensión Ambiente de Control y la Gestión administrativa según los trabajadores del Ministerio Público en el año 2018 y De acuerdo al coeficiente de correlación rho Spearman = 0,701 y un valor $p = 0,000$ menor al nivel $\alpha = 0,05$, según la información obtenida se concluye que existe relación significativa positiva alta entre la dimensión Evaluación del Riesgo y la Gestión administrativa según los trabajadores del Ministerio Público en el año 2018 y De acuerdo al coeficiente de correlación rho Spearman = 0,725 y un valor $p = 0,000$ menor al nivel $\alpha = 0,05$, según la información obtenida se concluye que existe relación significativa positiva alta entre la dimensión Actividades de Control y la Gestión administrativa según los trabajadores del Ministerio Público en el año 2018 y De acuerdo al coeficiente de correlación rho Spearman = 0,685 y un valor $p = 0,000$ menor al nivel $\alpha = 0,05$, según la información obtenida se concluye que existe relación significativa positiva alta entre la dimensión Información y Comunicación y la Gestión administrativa según los trabajadores del Ministerio Público en el año 2018 y De acuerdo al coeficiente de correlación rho Spearman = 0,709 y un valor $p = 0,000$ menor al nivel $\alpha = 0,05$, según la información obtenida se concluye que existe relación significativa positiva alta entre la dimensión Supervisión o Monitoreo y la Gestión administrativa según los trabajadores del Ministerio Público en el año 2018.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Control Simultáneo

El servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control



gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos. El ejercicio del control simultáneo no conlleva a la injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, no supone la conformidad de los actos de la gestión ni limita el ejercicio del control posterior por parte de los órganos del sistema (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

El control simultáneo se efectúa de manera selectiva, conforme a las modalidades establecidas en la presente directiva, en el marco de los lineamientos impartidos por la Contraloría; y se rige por los principios establecidos en el artículo 9° de la Ley N° 27785 (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

a) Características del control simultáneo.

- 1) **Oportuno:** Se ejecuta a uno o más actos, hechos o actividades de un proceso en curso en la entidad (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016)..
- 2) **Expeditivo:** Se desarrolla en un plazo breve y sus resultados se comunican a la entidad de manera inmediata (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016)..
- 3) **Preventivo:** A partir de los riesgos identificados, promueve la oportuna adopción de acciones para el tratamiento de los riesgos con la finalidad de asegurar el cumplimiento del resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso que es materia de control simultáneo (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016)..
- 4) **Orientado al ciudadano:** Se enfoca principalmente en los procesos vinculados a la prestación de servicios públicos a los ciudadanos (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).



b) Modalidades del control simultáneo

Según la directiva N° 017 del Control Simultaneo, el ejercicio del control simultáneo se realiza a través de las modalidades siguientes:

- Acción Simultánea.
- Orientación de Oficio.
- Visita de Control.
- Visita Preventiva.

2.2.1.1 Acción Simultánea

Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, así como verificar y revisar documental y físicamente que se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016)

a) Planificación

La unidad orgánica de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI a cargo de la acción simultánea, obtiene y analiza la documentación e información de una o más actividades del proceso que será materia del servicio, con base en la cual elabora y aprueba el Plan de Acción Simultánea, que contiene entre otros aspectos, los objetivos, el alcance y los procedimientos a desarrollar (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

b) Ejecución

La unidad orgánica competente de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI a cargo de la acción simultánea, acredita ante el Titular de la entidad al equipo de control simultáneo. A partir de la acreditación, el equipo de control simultáneo



inicia la aplicación de los procedimientos contenidos en el Plan de Acción Simultánea (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

Si durante el desarrollo de la etapa de ejecución, el equipo de control simultáneo identifica hechos respecto de los cuales la entidad debe adoptar medidas preventivas inmediatas, el responsable de la unidad orgánica de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI a cargo de la acción simultánea, comunica estos hechos al Titular de la entidad (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

c) Elaboración del informe

Concluida la etapa de ejecución, el equipo de control simultáneo elabora el informe de acción simultánea, en el que expone de manera concreta y objetiva los hechos que al ser realizados sin observar la normativa aplicable, las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales, ponen en riesgo el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso materia de acción simultánea (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

d) Plazos

El desarrollo de la acción simultánea no debe exceder de veinte días hábiles.

2.2.1.2 Orientación de Oficio

Es una modalidad del servicio de control simultáneo que ejerce la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI, cuando toma conocimiento de la presencia de situaciones que puedan conllevar a la entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso en curso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes. Su desarrollo no se encuentra sujeto a plazos (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

a) Acciones en la orientación de oficio

La Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI, al tomar conocimiento de las situaciones que puedan conllevar a la entidad a incurrir en errores,



omisiones o incumplimientos que puedan generar riesgos que afecten los resultados o el logro de sus objetivos, revisa y analiza la información y determina la necesidad de comunicar al Titular de la entidad, de manera concreta y objetiva; y efectúa el registro de los resultados del servicio en el aplicativo informático establecido por la Contraloría (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

2.2.1.3 Visita de control

Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos relacionados a la recepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicios en general, o los que ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del sistema o los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública, con el propósito de constatar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

a) Planificación.

La unidad orgánica de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI a cargo de la visita de control, elabora y aprueba el Plan de Visita de Control, que contiene entre otros aspectos, los objetivos, el alcance y los procedimientos a ejecutar (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

b) Ejecución.

La unidad orgánica competente de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI a cargo de la visita de control, acredita ante el Titular de la entidad al equipo de control simultáneo. A partir de la acreditación, el equipo de control simultáneo inicia la aplicación de los procedimientos contenidos en el Plan de Visita de Control (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).



c) Elaboración del informe.

Concluida la etapa de ejecución, el equipo de control simultáneo, elabora el informe de visita de control, en el que expone de manera concreta y objetiva, los hechos que, al ser realizados sin observar la normativa aplicable, las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales, generan riesgos que afecten el resultado o el logro de los objetivos en la recepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicio en general, o en los actos o hechos que ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del Sistema o los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

d) Plazos.

El desarrollo de la visita de control no debe exceder de siete días hábiles.

2.2.1.4 Visita Preventiva.

Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano, que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

a) Planificación.

La unidad orgánica de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI a cargo de la visita preventiva, obtiene y analiza la documentación e información de una o más actividades del proceso que será materia del servicio, con base en la cual elabora y aprueba el Plan de Visita Preventiva, que contiene entre otros aspectos, los objetivos, el alcance y los procedimientos a desarrollar (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).



b) Ejecución.

La unidad orgánica competente de la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI a cargo de la visita de control, acredita ante el Titular de la entidad al equipo de control simultáneo. A partir de la acreditación, el equipo de control simultáneo inicia la aplicación de los procedimientos contenidos en el Plan de Visita Preventiva.

c) Elaboración del informe.

Concluida la etapa de ejecución, el equipo de control simultáneo elabora el informe de visita preventiva, en el que expone de manera concreta y objetiva los hechos que, al ser realizados sin observar la normativa aplicable, las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales, generan riesgos que afecten el resultado o el logro de los objetivos en la prestación de los servicios públicos o los servicios al ciudadano.

d) Plazos.

El desarrollo de la visita preventiva no debe exceder de diez días hábiles.

2.2.2 Sistema nacional de control Interno

El sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule (Ley N° 27785, 2002).



2.3.2.1 Clasificación de entidades

Figura 1 Clasificación de entidades (*Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG, 2019*).

Grupo de entidades	Entidades que lo integran
Grupo 1	Nacional: Poderes del Estado, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, entre otras entidades de similar nivel de gobierno, así como sus entidades adscritas y ejecutoras.
	Regional: Sede central de los Gobiernos Regionales con excepción de las direcciones regionales y sus unidades ejecutoras que cuenten con autonomía administrativa y económica.
	Local: Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales, así como sus entidades adscritas y unidades ejecutoras (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.).
Grupo 2	Regional: Direcciones regionales y unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales que cuenten con autonomía administrativa y económica con excepción de su sede central, entre ellos, los Hospitales Regionales, Unidades de Gestión Educativo Local (UGEL), empresas de los Gobiernos Regionales.
	Local: Las Municipalidades provinciales clasificadas por el MEF como tipo A y B; y, municipalidades distritales que cuenten hasta con 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como tipo D y E, así como las entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.), con excepción de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.
Grupo 3	Local: Las Municipalidades distritales que cuentan con menos de 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como Tipo F y G, así como las entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras).

Nota: Fuente de elaboración.



2.3.2.2 Conformación del sistema nacional de control

El sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

- La Contraloría General, como ente técnico rector.
- Todos los órganos de control institucional de las entidades que se mencionan en el artículo 3° de la ley sistema nacional de control y de la contraloría de la república, sean estas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.
- Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la contraloría general y contratadas, durante un periodo determinado, para realizar en las entidades servicios, de auditoría económica, financiera de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006)

2.3.2.3 Sistema de control interno

Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente ley (Ley N° 28716, 2006).

a) Objetivos del control interno

Entre sus objetivos, el control interno busca:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la operación de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular perjudicial, situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.



- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos o a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía (Leiva, 2014).

b) Importancia del control interno

El control interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios:

- La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- El control interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- El control interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- El control interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- El control interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias (Leiva, 2014).

c) COSO

Es una comisión que fue formada por cinco organizaciones de contadores y auditores de los Estados Unidos, que se llamó Committee of Sponsoring Organizations of the



Treadway (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway), siendo estas organizaciones:

- La Asociación Americana de Contabilidad (AAA).
- El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA).
- El Instituto de Auditores Internos (IIA).
- El Instituto de Contadores Gestión (IMA).
- Instituto de Ejecutivos Financieros (FEI) (Estupiñan, 2014).

d) Informe COSO

El informe COSO, es el resultado de la investigación de un grupo de trabajo integrado por la Comisión Treadway con el objetivo de definir un nuevo marco conceptual de control interno capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que se utilizan sobre este tema.

En Estados Unidos de América, el informe COSO ha permitido que académicos, legislativos, directores de empresas, auditores internos y externos y líderes empresariales tengan una referencia conceptual común de lo que significa el control interno, no obstante, las diferentes definiciones y conceptos que sobre este tema existen.

El estudio ha tenido gran aceptación y difusión en los medios financieros y en los consejos de administración de las organizaciones, resaltando la necesidad de que los administradores y altos directores presten atención al control interno, tal como COSO lo define, enfatizando la necesidad de los comités de auditoría y de una calificada auditoría interna y externa, recalcando la necesidad de que el control interno forme parte de los diferentes procesos y no de mecanismos burocráticos (Estupiñan, 2014).

2.3.2.4 Componentes del Control Interno

a) El Ambiente de Control



El componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control. El titular, funcionarios y demás miembros de la entidad deben considerar como fundamental la actitud asumida respecto al control interno. La naturaleza de esa actitud fija el clima organizacional y, sobre todo, provee disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).

b) La Evaluación de Riesgos

El componente evaluación de riesgos abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planteamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).

c) Actividades de Control

El componente actividades de control gerencial comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).



d) Los sistemas de Información y Comunicación

Se entiende por el componente de información y comunicación, los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales. La información no solo se relaciona con los datos generados internamente, sino también con sucesos, actividades y condiciones externas que deben traducirse a la forma de datos o información para la toma de decisiones. Así mismo, debe existir una comunicación efectiva en sentido amplio a través de los procesos y niveles jerárquicos de la entidad (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).

e) Supervisión

El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación. Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).

2.3.2.5 Beneficios del sistema nacional de control

- Reducir los riesgos de corrupción.
- Lograr los objetivos y metas establecidas.
- Promover el desarrollo organizacional.
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones.
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo.
- Proteger los recursos y bienes del estado y el adecuado uso de los mismos.
- Contar con información confiable y oportuna.

- Fomentar la práctica de valores.
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados. (Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG, 2019).

2.3.2.6 Implementación del sistema nacional de control

Modelo de implementación del sistema nacional de control interno en las entidades del estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el control interno de la entidad.

2.3.2.6 Implementación del Sistema de Control Interno

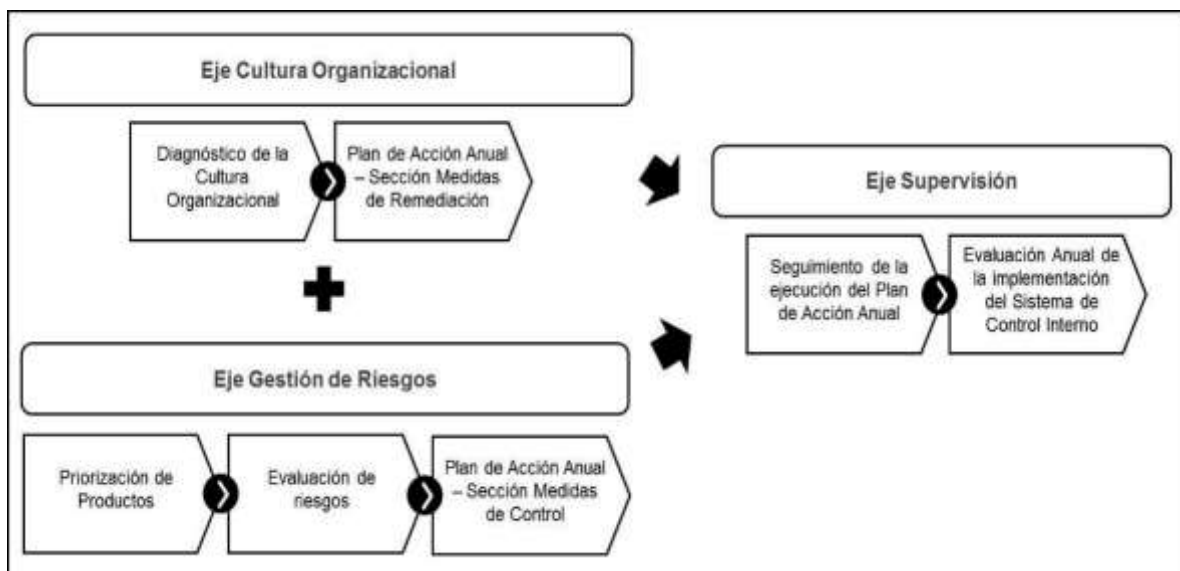


Figura 2 Implementación del Sistema de Control Interno, según ejes y pasos a seguir (Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG, 2019).

El sistema de control interno debe seguir las siguientes fases:

a) **Planificación:** Se inicia con el compromiso formal de la alta dirección y la constitución de un comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno



establecidas por la CGR, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento.

b) Ejecución: Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que estas establecen; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que estos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado.

c) Evaluación: Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua (Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG, 2019).

2.2.3 Gestión Pública

La gestión pública es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo (Ley N° 27785, 2002).

a) Proceso de Gestión de Recursos Públicos

El Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera el Proceso de Gestión de Recursos Públicos tiene por finalidad apoyar la gestión de las actividades económicas del Sector Público con los principios de Sostenibilidad Fiscal y Responsabilidad Fiscal y se desarrolla conforme a lo siguiente:

1) Ejecución Presupuestaria: Se encuentra a cargo del órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y se refiere a la ejecución como una fase del proceso



presupuestario, de conformidad con los créditos presupuestarios consignados en el Presupuesto Institucional de Apertura y sus respectivas modificaciones (Decreto Legislativo N° 1436, Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre), 2018).

2) **Gestión de Pasivos Financieros del Sector Público:** Se encuentra a cargo del órgano rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, y se refiere al manejo de los Pasivos Financieros del Sector Público, con la finalidad de cubrir los requerimientos de la Planeación Financiera (Decreto Legislativo N° 1436, Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre), 2018).

3) **Gestión de Adquisiciones:** Se encuentra a cargo del órgano rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, y se refiere a gestionar la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas de provisión de servicios y logro de resultados, a través de diferentes procedimientos (Decreto Legislativo N° 1436, Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre), 2018).

4) **Gestión de Ingresos de Personal:** Se encuentra a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, y se refiere a la verificación del cumplimiento de las normas que regulan el registro en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público, su actualización; así como la consistencia de la ejecución del gasto con la información registrada en dicho Aplicativo Informático (Decreto Legislativo N° 1436, Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre), 2018).

5) **Gestión de Inversión Pública:** Se encuentra a cargo del órgano rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y se refiere a cautelar que las inversiones que se ejecuten contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura (Decreto Legislativo N° 1436, Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre), 2018).



- 6) **Administración de Bienes:** Se encuentra a cargo del órgano rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, y se refiere a la gestión relacionada con el uso, custodia, preservación, asignación, mantenimiento y disposición final de bienes, en lo que corresponda (Decreto Legislativo N° 1436, Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre), 2018).
- 7) **Gestión de Tesorería:** Se encuentra a cargo del órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, y se refiere al manejo eficiente de los Fondos Públicos a través de la gestión de ingresos, de liquidez, y de pagos, sobre la base de un flujo de caja.
- 8) **Gestión Integral de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público No Financiero:** Se encuentra a cargo del órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería y se refiere al manejo integrado de los Activos y Pasivos Financieros del Sector Público No Financiero, con la finalidad de dar sostenibilidad financiera a la ejecución de actividades económicas en línea con la disponibilidad de los Fondos Públicos (Decreto Legislativo N° 1436, Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre), 2018).
- 9) **Gestión de Riesgos Fiscales:** Se encuentra a cargo del órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, y se refiere a identificar, medir, mitigar y monitorear las desviaciones de las variables fiscales que impactan en la sostenibilidad fiscal y responsabilidad fiscal (Decreto Legislativo N° 1436, Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre), 2018).

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Directiva N° 001-2019-EF/50.01, 2019).



a) Planeación.

El procedimiento se caracteriza por una gran cantidad de ejercicios interrelacionados (obras) que se mueven hacia una meta. A semejanza del marco, el procedimiento incorpora además segmentos asociados que conducen a un resultado, siendo el procedimiento el componente dinámico del marco. La organización del personal se imagina como un subsistema del marco general de la organización y todos los aspectos considerados, incorporados por procedimientos reguladores "(Louffat, 2012).

La organización consiste en indicar los objetivos que deben cumplirse y elegir con anticipación las actividades adecuadas que deben ejecutarse para lograrlos. Entre los ejercicios de organización se encuentran el estudio de las circunstancias actuales, la expectativa de lo que vendrá, la seguridad de los destinos, la elección de los tipos de ejercicios en los que la organización se interesa, el curso vital de las empresas y los negocios, y la seguridad de Los activos importantes para lograr los objetivos de la asociación. A la disposición de la organización general, se incluye personal, efectivo, innovación, hardware y materiales que están interrelacionados en los procedimientos regulatorios para transmitir los elementos o las administraciones de la manera más competente que se pueda imaginar. Estos procedimientos normales para cada marco gerencial son: organización, asociación, coordinación, encabezamiento y control (Louffat, 2012).

b) Organización

Según Louffat (2012) insinuó que: La asociación es el segundo componente del procedimiento regulatorio y está a cargo de estructurar la solicitud interna de un establecimiento de una manera perfecta con la organización de claves. La asociación comprende la recopilación y planificación de recursos humanos, relacionados con el dinero, físicos, de datos y diferentes que son importantes para lograr los objetivos; ejercicios que



incorporan el tirar de la asociación, indicando deberes, haciendo que las personas y las condiciones cooperen para hacer un progreso extremo.

c) Dirección

Los ejecutivos son el tercer componente del procedimiento autoritario encargado de garantizar las relaciones humanas dentro de las organizaciones. Para algunos, la importancia de los ejecutivos se debe principalmente a que se vincula con la ejecución, la puesta en práctica, todo lo que ya se ha arreglado y se ha resuelto, a través de los especialistas que, de esta manera, se convierten en la función principal. Artistas de cada fundación (Louffat, 2012).

La supervisión de individuos incluye el intento de comprender su conducta individual y la conducta de reunión / grupo. En esta situación única, tener pensamientos acerca de los métodos de iniciativa, inspiración, correspondencia, transacción, ambiente y cultura jerárquica, termina siendo fundamental para que los especialistas se sientan reconocidos y enfocados en el establecimiento. En el caso de que el individuo comprenda al trabajador, es importante contextualizarlo en sus sensaciones, discernimientos, identidades, estados de ánimo, valores, contemplaciones, inspiraciones, sentimientos, memoria, ideas, aprendizaje, ya que cada cabeza es un mundo. (Louffat, 2012).

d) Control

El control es el último componente del procedimiento autorizado y se encarga de confirmar el nivel de viabilidad y productividad de los resultados obtenidos en función de los objetivos normales para un período predefinido. El control debe realizarse hacia el final de un período, así como para siempre, a fin de tener la capacidad de abordar alguna insuficiencia regulatoria en el minuto ventajoso, por lo tanto, los controles pasados, simultáneos y resultantes están conectados a las actividades de gestión (Louffat, 2012).



2.3.1.5 Funciones del Estado

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016).

Las funciones contenidas en el Clasificador Funcional del Sector Público determinan las principales áreas de acción que desarrolle el Estado, las cuales pueden vincular a uno o varios ministerios, conforme a lo siguiente:

Función 01- Legislativa	Función 14- Industria
Función 02- Relaciones Exteriores	Función 15- Transporte
Función 03-Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Función 16- Comunicaciones
Función 04- Defensa y Seguridad Nacional	Función 17- Medio Ambiente
Función 05- Orden Público y Seguridad	Función 18- Saneamiento
Función 06- Justicia	Función 19- Vivienda y Desarrollo Urbano
Función 07- Trabajo	Función 20- Salud
Función 08- Comercio	Función 21- Cultura y Deporte
Función 09- Turismo	Función 22- Educación
Función 10- Agropecuaria	Función 23- Protección Social
Función 11- Pesca	Función 24- Previsión Social
Función 12- Energía	Función 25- Deuda Pública (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016)
Función 13- Minería	



- a) **006 Gestión.** -Conjunto de acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros a nivel técnico e institucional, orientado al logro de los objetivos que persigue el Gobierno (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016).
- **0007 Dirección y supervisión superior.** -Comprende las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión y coordinación a nivel de la alta dirección en la entidad (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016).
 - **0008 Asesoramiento y apoyo.** -Comprende las acciones de asesoramiento técnico y jurídico, incluyendo las administrativas, necesarias para la operatividad de la entidad (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016).
 - **0009 Soporte tecnológico.** -Comprende las acciones de soporte tecnológico orientado a garantizar el funcionamiento adecuado de las entidades (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016).
 - **0010 Infraestructura y equipamiento.** -Comprende las acciones orientadas a proveer la infraestructura y equipo necesarios para el adecuado desempeño de las entidades públicas. No incluye la infraestructura de uso público como la de riego, transporte, pesca y saneamiento (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016).
 - **0011 Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos.** -Comprende las acciones de formación, capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores, orientadas a mejorar su desempeño en las entidades públicas (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016).
 - **0012 Control interno.** -Comprende las acciones orientadas al control gubernamental, así como la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad del mecanismo de obtención de los fondos y de la ejecución del ingreso y del gasto público en cada pliego (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016).



2.2.4 Bases Legales

Constitución Política del Perú. – En el artículo 82 de la constitución política del Perú establece que la contraloría general de la república es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del sistema nacional de control. Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El contralor general es designado por el congreso, a propuesta del poder ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el congreso por falta grave (Constitución Política del Perú, 1993).

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.-Es objeto de la ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnico, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la nación (Ley N° 27785, 2002).

Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. - El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos (LEY N° 27658, 2002)

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de Las Entidades del Estado .- La presente ley tiene por objeto establecer las nomas para regular la elaboración, aprobación,



implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Cuando en ellas se mencione el control interno, se entiende este como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la ley N°27785, Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república (Ley N° 28716, 2006).

Resolución de contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las normas de control interno. Publicado el 03 de noviembre del 2006.- Las Normas de Control Interno, tienen como objetivo principal propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).

Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”. Publicado el 14 de mayo del 2016.-La presente directiva tiene el objetivo de Regular el modelo y los plazos para la implementación del sistema de control interno que deben realizar las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno también la de medir el nivel de madurez del sistema de control interno con base a la información que deben registrar las entidades de todos los niveles de gobierno a través del aplicativo informático seguimiento y evaluación del sistema de control interno (Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, 2016).

Resolución de Contraloría N° 004-2017, Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado. Publicado el 20 de enero del 2017.-La presente guía tiene el objetivo de orientar el desarrollo de las



actividades para la aplicación del modelo de implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el control interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado (Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, 2017).

Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, Control Simultaneo.- Esta Directiva tiene por objeto regular el servicio de control simultaneo a cargo de la contraloría general de la república y de los órganos del control institucional en las entidades sujetas al ámbito del sistema nacional de control, que tiene el propósito de contribuir oportunamente con la correa (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

Decreto Legislativo N° 1436, marco de la Administración Financiera del Sector Público. Publicado el 16 de setiembre del 2018.- El decreto legislativo tiene por objeto establecer normas básicas sobre la administración financiera del sector público para su gestión integrada y eficiente, de manera Inter sistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal (Decreto Legislativo N° 1436, Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre), 2018).

2.3 Hipótesis

2.3.1 Hipótesis general

HI: El control simultáneo se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017

HO: El control simultáneo no se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017

2.3.2 Hipótesis específicas

a) La acción simultánea se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017



- b) La visita de control se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017
- c) La visita preventiva se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017
- d) La orientación de oficio se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017

2.4 Variables

Variable 1: Control Simultáneo

Variable 2: Gestión

2.4.1 Identificación de las variables

Variable 1 Control Simultáneo. - Es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

Variable 2 Gestión. - La gestión pública es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo (Ley N° 27785, 2002).



2.4.2 Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
V1: Control Simultáneo	Control Simultáneo. - Es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).	Control Simultáneo. - Son las acciones simultáneas, visitas de control, visitas preventivas y orientaciones de oficio que se realizan a las actividades sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Acción Simultánea. • Visita de Control. • Visita Preventiva. • Orientación de Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de actividades • Revisión documental • Plazos
V2: Gestión	Gestión. - La gestión pública es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo (Ley N° 27785, 2002).	Gestión. - La gestión pública es el conjunto de acciones como el planeamiento, organización, dirección y control mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus objetivos los que están enmarcados por las políticas gubernamentales (Ley N° 27785, 2002) .	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento • Organización • Dirección • Control 	<ul style="list-style-type: none"> • Hechos incurridos • Prestación de servicios • Infraestructura • Verificación de actividades • Prestación de servicios • Aplicación de la normativa • Revisión de información • Incumplimiento • Plazos • Políticas asumidas • Metas • Coordinación • Estrategias • Modelo organizacional • Socialización • MOF • Trabajo en equipo • Toma de decisiones • Estrategias de conciliación • Control previo • Control concurrente • Control posterior • Capacitación



2.5 Definición de términos básicos

- a) **Acción Simultánea.** - Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, así como verificar y revisar documental y físicamente que se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016)
- b) **Control.** - El control es el último componente del procedimiento autorizado y se encarga de confirmar el nivel de viabilidad y productividad de los resultados obtenidos en función de los objetivos normales para un período predefinido. El control debe realizarse hacia el final de un período, así como para siempre, a fin de tener la capacidad de abordar alguna insuficiencia regulatoria en el minuto ventajoso, por lo tanto, los controles pasados, simultáneos y resultantes están conectados a las actividades de gestión (Louffat, 2012).
- c) **Dirección.** - Los ejecutivos son el tercer componente del procedimiento autoritario encargado de garantizar las relaciones humanas dentro de las organizaciones. Para algunos, la importancia de los ejecutivos se debe principalmente a que se vincula con la ejecución, la puesta en práctica, todo lo que ya se ha arreglado y se ha resuelto, a través de los especialistas que, de esta manera, se convierten en la función principal. Artistas de cada fundación (Louffat, 2012).
- d) **Estructura de los Gastos Públicos** Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional, Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).
- e) **Gestión regional.** - La gestión de Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el



Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente (Ley N° 27867, 2002).

f) Gestión. - La gestión pública es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo (Ley N° 27785, 2002).

g) Los Gastos Públicos Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

h) Organización. - Según Louffat (2012) insinuó que: La asociación es el segundo componente del procedimiento regulatorio y está a cargo de estructurar la solicitud interna de un establecimiento de una manera perfecta con la organización de claves. La asociación comprende la recopilación y planificación de recursos humanos, relacionados con el dinero, físicos, de datos y diferentes que son importantes para lograr los objetivos; ejercicios que incorporan el tirar de la asociación, indicando deberes, haciendo que las personas y las condiciones cooperen para hacer un progreso extremo.

i) Orientación de Oficio. - Es una modalidad del servicio de control simultáneo que ejerce la Contraloría General de la República o el Órgano de Control Interno OCI, cuando toma conocimiento de la presencia de situaciones que puedan conllevar a la entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso en curso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes. Su desarrollo no se encuentra sujeto a plazos (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).



- j) Planeación.** El procedimiento se caracteriza por una gran cantidad de ejercicios interrelacionados (obras) que se mueven hacia una meta. A semejanza del marco, el procedimiento incorpora además segmentos asociados que conducen a un resultado, siendo el procedimiento el componente dinámico del marco. La organización del personal se imagina como un subsistema del marco general de la organización y todos los aspectos considerados, incorporados por procedimientos reguladores "(Louffat, 2012).
- k) Promoción del comercio externo.** -Comprende las acciones orientadas al fomento del comercio externo, a través de la investigación, financiamiento, orientación a los productores, apertura o ampliación de los mercados externos, así como la promoción de campañas, ferias y exposiciones en el exterior (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016).
- l) Promoción del comercio interno.** -Comprende las acciones orientadas al fomento del comercio interno, a través de la investigación, financiamiento, orientación a los productores, apertura o ampliación de los mercados internos, así como la promoción de campañas, ferias y exposiciones en el país (Decreto Supremo N° 068-2008-EF, 2016).
- m) Visita de control.**-Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos relacionados a la recepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicios en general, o los que ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del sistema o los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública, con el propósito de constatar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).
- n) Visita Preventiva.**- Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano, que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice



conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales

(Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).



Capítulo 3

Método

3.1 Tipo de Investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo sustantivo o básica, porque se busca profundizar el caudal del conocimiento (Hernández & Mendoza, 2018).

3.2 Alcance de la Investigación

El presente trabajo de investigación es de alcance correlacional, porque se busca determinar la relación de una variable sobre otra, es decir solo se pretenda medir o recoger información de manera independiente sobre el concepto de la variable para relacionarla con otra (Hernández & Mendoza, 2018).

3.3 Diseño de Investigación.

El presente trabajo de investigación tiene un diseño no experimental de tipo transversal, pues no se manipularon ninguna de las variables de estudio para observar efectos, solo se observaron tal como se presentaron los hechos, para luego observar y analizar todos los datos, recogidos en un único momento (Hernández & Mendoza, 2018).

3.4 Población

Según Hernández (2018), la población o universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, por tal motivo, la población de la presente investigación se constituye por los trabajadores de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

3.5 Muestra

Según Hernández (2018), la presente investigación presenta una muestra no probabilística o dirigida, porque se da a un subgrupo de la población en la que la elección de



los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación; por tal motivo, la muestra del presente trabajo de investigación se constituye por los 16 jefes de la gerencia de desarrollo social y cultural, gerencia de desarrollo económico, gerencia de infraestructura urbana y rural, gerencia de gestión ambiental, gerencia de servicios públicos municipales, gerencia de transporte y circulación vial.

3.6 Unidad de análisis

El presente trabajo tubo como unidad de análisis a la información por los 16 jefes de la gerencia de desarrollo social y cultural, gerencia de desarrollo económico, gerencia de infraestructura urbana y rural, gerencia de gestión ambiental, gerencia de servicios públicos municipales, gerencia de transporte y circulación vial

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.5.1 Técnicas

Para recolectar datos del trabajo de investigación se utilizó las siguientes técnicas:

- a) **Encuesta.**

3.5.2 Instrumentos

- a) Cuestionario

3.8 Validez y confiabilidad de instrumentos

Los instrumentos, serán construidos a partir de las bases teóricas y ambos instrumentos serán sometidos a la modalidad de juicio de expertos y la confiabilidad se determinó por el alfa de Crombach.

3.9 Plan de análisis de Datos

Para el desarrollo de la presente investigación se realizó el procesamiento de datos SSPS, utilizando y contextualizando el instrumento de Ramos Alvarado (2019), que nos permitirá construir tablas estadísticas y figuras para presentar la información recolectada.



3.10 Aspectos Éticos

En los aspectos éticos de la investigación, los servidores públicos en toda la investigación se respetaron y el contenido teórico se citó de forma narrativa y parentética, no se usarán citas textuales y se parafraseara el contenido para no incurrir en plagio.



Capítulo 4

Resultados

4.1 Presentación de los resultados y fiabilidad del instrumento aplicado

Una vez concluido el proceso de recolección de datos del cuestionario para determinar el control simultáneo y su relación con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis Periodo 2017, donde las respuestas se puntuaron de acuerdo a la Escala de Likert como se observa en la tabla 1, lo que nos ayudó a identificar el índice de confiabilidad del instrumento para posteriormente también determinar la relación que existe entre las variables.

Tabla 1

Puntaje según escala de Likert

Escala de Likert	
Categoría	Puntuación por Ítem
Siempre	5
Casi siempre	4
A veces	3
Casi nunca	2
Nunca	1

Nota: Fuente de elaboración propia en base a la escala Likert.

Interpretación.- La tabla 1 muestra la puntuación en escala de Likert que tendrán las respuestas del cuestionario aplicado a la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.



Tabla 2

Fiabilidad del Instrumento

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,895	,888	28

Nota: Fuente de elaboración propia en base al puntaje del cuestionario (anexo 5) en SPSS.

Interpretación.- La tabla 2 muestra la fiabilidad del instrumento donde el Alfa de Cronbach muestra un índice de 0.895 mostrando una semejanza de los datos demostrando así que este instrumento puede utilizarse a la misma población en diferentes entidades públicas.

4.2 Resultados del control simultáneo

4.2.1 Resultados de la acción simultanea

Tabla 3

Frecuencias de las respuestas de la acción simultánea de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

Preguntas	Acción Simultanea				
	Frecuencia de Respuestas				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
¿En su Área se cumple con el desarrollo de actividades según el Cronograma establecido?	31%	56%	13%	-	-
¿Las actividades realizadas en el Área se desarrollaron de manera oportuna?	63%	37%			
¿Se verifica la documentación de manera física para evitar cambios fuera de fecha?	81%	6%	13%		
¿Se cumplen con los plazos establecidos en cada proceso que efectúa el Área?	56%	44%		-	-

Nota: Fuente de elaboración propia en base al cuestionario.

Interpretación.- La tabla 3 muestra la frecuencias de las respuestas de la acción simultánea de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde el 56% de los encuestados afirma que se cumplen las actividades casi siempre según el cronograma establecido mismos, el 63% indican que las actividades realizadas en el Área siempre se desarrollaron



de manera oportuna, el 81% de los encuestados afirman que siempre se verifica la documentación de manera física para evitar cambios fuera de fecha y el 56% de los encuestados indican que siempre se cumplen con los plazos establecidos en cada proceso que se efectúa en las áreas de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.

4.2.2 Resultados de la visita de control

Tabla 4

Frecuencias de las respuestas de la visita de control de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

Preguntas	visita de control				
	Frecuencia de Respuestas				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
¿Se registraron actos o hechos incurridos en la ejecución de las actividades del Área?	13%	31%	25%	13%	18%
¿Se registraron la recepción de bienes y prestaciones de servicios realizados en las actividades del Área?	44%	37%	13%		6%
¿Se contó con un plan de mantenimiento y estado de los equipos que se utiliza en las actividades del Área?	6%	25%	38%	13%	18%
¿Se verifico la documentación de manera física para evitar cambios fuera de fecha?	88%	12%			

Nota: Fuente de elaboración propia en base al cuestionario.

Interpretación.- La tabla 4 muestra la frecuencias de las respuestas de la visita de control de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde el apenas el 31% de los encuestados indican que casi siempre se registran los hechos incurridos en la ejecución de las actividades de cada área, el 44% de los encuestados afirman que se siempre se registran las recepciones de todos los bienes y de servicios realizados en cada área, el 38% de los encuestados indican que a veces se cuenta con un plan de mantenimiento y estado de los equipos para las actividades del área y el 88% afirman que siempre se verifica la documentación física para evitar cambios fuera de fecha en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.



4.2.3 Resultados de la visita preventiva

Tabla 5

Frecuencias de las respuestas de la visita preventiva de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

Preguntas	visita preventiva				
	Frecuencia de Respuestas				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
¿Se verificaron las actividades programadas durante todo el proceso de las actividades del Área?	56%	31%	13%		-
¿Se respetó las prestaciones de servicio público?	50%	31%	19%		
¿Se aplicó la norma conforme lo estipula la ley, cumpliendo con las plazos y calidad de las actividades del Área?	75%	6%	19%		-

Nota: Fuente de elaboración propia en base al cuestionario.

Interpretación.- La tabla 5 muestra la frecuencias de las respuestas de la visita preventiva de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde el 56% de los encuestados afirman que siempre se verifican las actividades programadas de cada área, otro 50% indica que siempre se respeta las prestaciones de servicio público y un 75% de los encuestados afirman que siempre se aplican las normas conforme lo estipula la ley, cumpliendo con las plazos y calidad de las actividades cada área en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.

4.2.4 Resultados de la orientación de oficio

Tabla 6

Frecuencias de las respuestas de la orientación de oficio de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

Preguntas	orientación de oficio				
	Frecuencia de Respuestas				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
¿Se cuenta con un registro de análisis de información de las actividades del Área?	50%	31%			19%
¿Se registraron los errores, omisiones o incumplimiento de las actividades realizadas del Área?	38%	25%	19%		18%
¿Se orientó en los plazos establecidos en cada una de las actividades del Área?	31%	50%		13%	6%

Nota: Fuente de elaboración propia en base al cuestionario.



Interpretación.- La tabla 6 muestra la frecuencias de las respuestas de la orientación de oficio de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde el 50% de los encuestados afirman que se cuentan siempre con un registros de análisis con la información sobre las actividades de cada área, por otra parte solo el 38% de los encuestados afirman que siempre se registraron los errores, omisiones o incumplimiento de las actividades realizadas en sus áreas y para finalizar el 50% de los encuestados indican que casi siempre se orienta los plazos establecidos en cada una de las actividades de sus áreas en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.

4.3 Resultados de la gestión publica

4.3.1 Resultados del planeamiento

Tabla 7

Frecuencias de las respuestas del planteamiento de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

Preguntas	Planeamiento				
	Frecuencia de Respuestas				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
¿Durante la ejecución de las actividades del Área se respetó con las políticas asumidas por la institución?	56%	25%	19%		
¿Se cumplió con las metas prevista en la ejecución de las actividades del Área?	50%	50%			
¿Se registró las coordinaciones realizadas en la elaboración y ejecución de las actividades del Área?	38%	31%	25%		6%
¿Se contó con estrategias en el desarrollo de las actividades del Área?	44%	31%	19%	6%	

Nota: Fuente de elaboración propia en base al cuestionario.

Interpretación.- La tabla 7 muestra la frecuencias de las respuestas del planteamiento de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde el 56% de los encuestados indican que durante la ejecución de las actividades de cada área siempre se respetan las políticas asumidas por la institución, el 50% de los encuestados indican que siempre y casi siempre se cumplen las metas prevista en la ejecución de las actividades de cada área, por otro lado



solo un 38% de los encuestados indican que se registran siempre las coordinaciones realizadas en la elaboración y ejecución de las actividades de cada área y al final solo un 44% de los encuestados indican que siempre se cuentan con estrategias en el desarrollo de las actividades de cada área en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.

4.3.2 Resultados de la organización

Tabla 8

Frecuencias de las respuestas de la organización de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

Preguntas	Organización				
	Frecuencia de Respuestas				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
¿Se contó con modelos de ejecución de procesos durante su ejecución?	25%	31%	19%	19%	6%
¿Se registró las coordinaciones realizadas entre los involucrados de la ejecución de las actividades del Área?	25%	50%		19%	6%
¿Se cuenta con un manual de funciones en cada ejecución de las actividades del Área?	25%	31%		25%	19%

Nota: Fuente de elaboración propia en base al cuestionario.

Interpretación.- La tabla 8 muestra la frecuencias de las respuestas de la organización de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde el 31% de los encuestados afirman que casi siempre se cuenta con un modelos de ejecución de procesos durante su ejecución, un 50% afirman que casi siempre se registran las coordinaciones realizadas entre los involucrados para ejecución de las actividades en las áreas y un 31% indican que casi siempre se cuentan con un manuales de funciones en cada ejecución de las actividades de cada área en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.



4.3.3 Resultados de la dirección

Tabla 9

Frecuencias de las respuestas de la dirección en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

Preguntas	Dirección				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
¿Durante la ejecución de las actividades del Área se trabajó en equipo y se reflejó en los resultados obtenidos?	56%	31%	13%		
¿Se registró los eventos de la toma de decisiones de las actividades del Área?	19%	44%	25%	12%	
¿Se concilio las fases de las actividades del Área para un correcto funcionamiento y aplicación de los procedimientos?	13%	63%	18%	6%	

Nota: Fuente de elaboración propia en base al cuestionario.

Interpretación.- La tabla 9 muestra la frecuencias de las respuestas de la dirección de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde el 56% indican que durante la ejecución de las actividades del área casi siempre se trabaja en equipo y se reflejó en los resultados obtenidos, el 44% afirman que casi siempre se registran los eventos de la toma de decisiones de las actividades de cada área y el 63% de los encuestados indican que se concilio las fases de las actividades del Área para un correcto funcionamiento y aplicación de los procedimientos en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.



4.3.4 Resultados del control

Tabla 10

Frecuencias de las respuestas del control en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

Preguntas	Control				
	Frecuencia de Respuestas				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
¿Se cumplió con las fases del control previo en las actividades del Área?	50%	13%	31%		6%
¿Se cumplió con las fases del control concurrente en las actividades del Área?	56%	19%	25%		
¿Se cumplió con el control posterior en las actividades del Área?	50%	6%	25%	6%	13%
¿Se cumplió con las fases de las capacitaciones que se tenían que realizar respecto de las actividades del Área?	31%	31%	19%	6%	13%

Nota: Fuente de elaboración propia en base al cuestionario.

Interpretación.- La tabla 10 muestra la frecuencias de las respuestas del control de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde el 50% de los encuestados afirman que se cumplió con las fases del control previo en las actividades de cada área, por otra parte un 56% de los encuestados afirma que se cumple siempre con las fases del control concurrente en las actividades de cada área, un 50% indican que siempre se cumple con el control posterior en las actividades de cada área y solo un 31% indican que siempre se cumplen con las fases de las capacitaciones que se tenían que realizar respecto de las actividades de cada en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.



4.4 Resultados de los objetivos específicos

4.4.1 Resultados del objetivo específico (a)

Tabla 11

Relación de la acción simultánea con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

		Correlaciones	
		Acción Simultánea	Gestión Publica
Acción Simultánea	Correlación de Pearson	1	0.478
	Sig. (bilateral)		0.061
	N	16	16
Gestión Publica	Correlación de Pearson	0.478	1
	Sig. (bilateral)	0.061	
	N	16	16

Nota: Fuente de elaboración propia en base al puntaje del cuestionario (anexo 5) en SPSS.

Interpretación. - La tabla 11 correlaciona la acción simultánea con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde la significancia =0.061 >0,05 por lo que se acepta la hipótesis nula al 95% de confianza, es decir; se concluye que no existe relación estadísticamente significativa entre las puntuaciones que obtuvieron la modalidad de acción simultánea y su nivel de gestión pública reportado en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.

4.4.2 Resultados del objetivo específico (b)

Tabla 12

Relación de la visita de control con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

		Correlaciones	
		Visita de Control	Gestión Publica
Visita de Control	Correlación de Pearson	1	,656**
	Sig. (bilateral)		0.006
	N	16	16
Gestión Publica	Correlación de Pearson	,656**	1
	Sig. (bilateral)	0.006	
	N	16	16

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Fuente de elaboración propia en base al puntaje del cuestionario (anexo 5) en SPSS.



Interpretación. - La tabla 12 correlaciona la visita de control con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde la significancia =0.006 <0,05 por lo que se acepta la hipótesis alterna al 95% de confianza, es decir; se concluye que existe relación estadísticamente significativa entre las puntuaciones que obtuvieron la modalidad de visita de control y el nivel de gestión pública reportado en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.

4.4.3 Resultados del objetivo específico (c)

Tabla 13

Relación de la visita preventiva con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

		Correlaciones	
		Visita Preventiva	Gestión Publica
Visita Preventiva	Correlación de Pearson	1	,553*
	Sig. (bilateral)		0.026
	N	16	16
Gestión Publica	Correlación de Pearson	,553*	1
	Sig. (bilateral)	0.026	
	N	16	16

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Fuente de elaboración propia en base al puntaje del cuestionario (anexo 5) en SPSS.

Interpretación. - La tabla 13 correlaciona la visita preventiva con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde la significancia =0.026 <0,05 por lo que se acepta la hipótesis alterna al 95% de confianza, es decir; se concluye que existe relación estadísticamente significativa entre las puntuaciones que obtuvieron la modalidad de visita preventiva y el nivel de gestión pública reportado en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.



4.4.4 Resultados del objetivo específico (d)

Tabla 14

Relación de la orientación de oficio con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017

Correlaciones			
		Orientación de Oficio	Gestión Publica
Orientación de Oficio	Correlación de Pearson	1	0.416
	Sig. (bilateral)		0.109
	N	16	16
Gestión Publica	Correlación de Pearson	0.416	1
	Sig. (bilateral)	0.109	
	N	16	16

Nota: Fuente de elaboración propia en base al puntaje del cuestionario (anexo 5) en SPSS.

Interpretación. - La tabla 14 correlaciona la orientación de oficio con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde la significancia =0.109 >0,05 por lo que se acepta la hipótesis nula al 95% de confianza, es decir; se concluye que no existe relación estadísticamente significativa entre las puntuaciones que obtuvieron la modalidad de orientación de oficio y el nivel de gestión pública reportado en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.

4.5 Resultados del objetivo general

Tabla 15

Relación del control simultaneo con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo, 2017

Correlaciones			
		Control Simultaneo	Gestión Publica
Control Simultaneo	Correlación de Pearson	1	,693**
	Sig. (bilateral)		0.003
	N	16	16
Gestión Publica	Correlación de Pearson	,693**	1
	Sig. (bilateral)	0.003	
	N	16	16

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Fuente de elaboración propia en base al puntaje del cuestionario (anexo 5) en SPSS.



Interpretación. - La tabla 15 correlaciona el control simultaneo con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017, donde la significancia $=0.003 < 0,05$ por lo que se acepta la hipótesis alterna al 95% de confianza, es decir; se concluye que existe relación estadísticamente significativa entre las puntuaciones que obtuvieron el control simultaneo y el nivel de gestión pública reportado en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2017.



Capítulo 5

Discusión de los Resultados

En el presente capítulo se tratarán los aspectos más importantes del trabajo de investigación, asimismo se analizarán los resultados obtenidos en base al desarrollo de la variable y sus indicadores, los cuales sustentan los resultados referidos al objetivo general y específico.

5.1 Descripción de los Hallazgos más Relevantes y Significativos

1) Se determinó que el control simultáneo tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.003 < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna al 95% de confianza demostrando que existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las puntuaciones que obtuvieron el control simultáneo y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de control simultáneo mejor la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017; por otra parte, el dato más relevantes del control simultáneo se encuentran en las áreas con menor puntaje en el cuestionario como son las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Transporte Y Circulación Vial y la oficina de Servicios Públicos Municipales y por último, los datos más relevantes de la gestión pública se encuentran en las áreas con menor puntaje en el cuestionario como son la Oficina del Instituto Vial Provincial Canchis, la oficina de comunicaciones e imagen institucional y la oficina de secretaria general (anexo 5).



2) Se determinó que la modalidad de acción simultánea no tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.061 > 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis nula al 95% de confianza demostrando que no existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las puntuaciones que obtuvieron las acciones simultáneas y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de las acciones simultáneas no se mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017; por otra parte, el dato más relevantes de la acción simultánea es la que obtuvo menor puntaje en el cuestionario (Anexo 5), donde el 56% de los encuestados afirma que se cumplen las actividades casi siempre según el cronograma establecido (tabla 3).

3) Se determinó que la modalidad de visita de control tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.006 < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna al 95% de confianza demostrando que existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las puntuaciones que obtuvieron las visitas de control y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de visitas de control mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017; por otra parte, el dato más relevante de la visita de control es la que obtuvo menor puntaje en el cuestionario (Anexo 5), donde el 38% de los encuestados indican que a veces se cuenta con un plan de mantenimiento y estado de los equipos para las actividades del área (tabla 4).

4) Se determinó que la modalidad de visita de preventiva tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la



significancia $p=0.026 < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna al 95% de confianza demostrando que existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las puntuaciones que obtuvieron las visitas preventivas y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de visitas preventivas se mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017; por otra parte, el dato más relevante de la visita preventiva es la que obtuvo menor puntaje en el cuestionario (Anexo 5), donde el 50% indica que siempre se respeta las prestaciones de servicio público a (tabla 5).

5) Se determinó que la modalidad de orientación de oficio no tienen una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.109 > 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis nula al 95% de confianza demostrando que no existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las puntuaciones que obtuvieron las la orientación de oficio y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de orientaciones de oficio no se mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017; por otra parte, el dato más relevante de la orientación de oficio es la que obtuvo menor puntaje en el cuestionario (Anexo 5), donde solo el 38% de los encuestados afirman que siempre se registraron los errores, omisiones o incumplimiento de las actividades realizadas en sus áreas y para finalizar (tabla 6).

5.2 Limitaciones del Estudio.

El presente trabajo de investigación, durante el proceso de elaboración no presento ningún inconveniente relevante.



5.3 Comparación Crítica con la Literatura Existente

Comparación Internacional.- Según Mendoza-Zamora, García Ponce, Delgado Chávez, & Barreiro Cedeño (2018), en el artículo científico “El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público”, se ha reconocido al control interno como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas, es por ello que el control interno en las entidades del sector público debe ser entendido dentro del contexto de sus características específicas tomando en cuenta su enfoque para lograr objetivos sociales o políticos, la utilización de los fondos públicos, la importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento, y la complejidad de su funcionamiento; esta evaluación del control interno permite obtener un conocimiento de las empresas e informar a la administración respecto a fallas o debilidades en el sistema de control interno, las cuales han sido identificadas en el transcurso de la auditoría; por otra parte, el presente trabajo de investigación toma en cuenta al control simultáneo en el contexto del planeamiento, organización, dirección y control de la entidad públicas mostrando así el grado de relación que tiene una sobre otra para probar la importancia que tiene el control simultáneo en todas las acciones realizadas en las áreas administrativas de la entidad..

Comparación Nacional.- Según Ramos Alvarado (2019), en su Tesis “Control simultáneo y gestión administrativa del órgano de control institucional del gobierno regional de Ancash, periodo 2016-2017”, Se registró datos necesarios para confirmar que el control simultáneo tiene vinculación significativa porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa y se registró datos necesarios para confirmar que la acción simultánea tiene vinculación significativa porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa y se registró datos necesarios para confirmar que la orientación al oficio tiene vinculación significativa porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa y de registró datos necesarios



para confirmar que la visita de control tiene vinculación significativa porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa y se registró datos necesarios para confirmar que el control preventivo tiene vinculación significativa porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa y se registró datos necesarios para confirmar que el control concurrente tiene vinculación significativa porque el p valor = 0.000 se encuentra por debajo del 0.05 con la gestión administrativa; por otra parte, en el presente trabajo de investigación Se determinó que el control simultáneo tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.003 < 0.05$, Se determinó que la modalidad de acción simultanea no tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.061 > 0.05$, Se determinó que la modalidad de visita de control tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.006 < 0.05$, se determinó que la modalidad de visita de preventiva tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.026 < 0.05$, se determinó que la modalidad de orientación de oficio no tienen una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.109 > 0.05$, en otras palabras en el trabajo mencionado todas las dimensiones del control simultaneo cuentan con una relación directa



mientras que en el presente trabajo de investigación la acción simultánea y la orientación de oficio no cuentan con una relación significativa.

5.4 Implicancias del Estudio

El presente trabajo de investigación proporcione resultados útiles para los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Canchis, sobre la relación significativa que tiene el control simultaneo en la gestión de las áreas administrativas, esto con el objetivo de conocer la importancia de un control simultaneo en todos los procedimientos y áreas de la entidad y así proponer recomendaciones útiles sobre el control simultaneo, generando así la eventual implementación del control simultaneo en las demás actividades de la Municipalidad Provincial de Canchis, para analizar si se está cumpliendo con la normativa vigente.



Conclusiones

- 1) Se determinó que el control simultáneo tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.003 < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna al 95% de confianza demostrando que existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las puntuaciones que obtuvieron el control simultaneo y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de control simultaneo mejor la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017 (tabla 15); por otra parte, se detectó que existe una falta de control simultaneo en las oficinas de asesoría jurídica, y la gerencia de servicios públicos municipales; y por ultimo existe una falta de gestión pública en el instituto vial provincial Canchis, la oficina de comunicaciones e imagen institucional y la oficina de secretaria general (anexo 5).
- 2) Se determinó que la modalidad de acción simultanea no tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.061 > 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis nula al 95% de confianza demostrando que no existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las puntuaciones que obtuvieron las acciones simultaneas y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de las acciones simultaneas no se mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017 (tabla 11); por otra parte, en la acción simultánea se detectó que en algunas áreas existe una falta de cumplimiento de las actividades de acuerdo al cronograma establecido (tabla 3).



3) Se determinó que la modalidad de visita de control tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.006 < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna al 95% de confianza demostrando que existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las puntuaciones que obtuvieron las visitas de control y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de visitas de control mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017 (tabla 12); por otra parte, en la visita de control se detectó que algunas áreas no cuentan con un plan de mantenimiento y estado de los equipos para sus actividades (tabla 4).

4) Se determinó que la modalidad de visita de preventiva tiene una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.026 < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna al 95% de confianza demostrando que existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las puntuaciones que obtuvieron las visitas preventivas y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de visitas preventivas se mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017 (tabla 13); por otra parte en la visita preventiva se detectó en algunas áreas una falta de valoración a las prestaciones de servicio público a (tabla 5).

5) Se determinó que la modalidad de orientación de oficio no tienen una relación significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017, esto debido a que según la correlación bivariada de Pearson en el programa estadístico SPSS, la significancia $p=0.109 > 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis nula al 95% de confianza demostrando que no existe una relación estadísticamente significativa positiva entre las



puntuaciones que obtuvieron las la orientación de oficio y el nivel de gestión pública reportado, hecho que nos permite afirmar de manera técnica que a mayor nivel de orientaciones de oficio no se mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el periodo 2017 (tabla 14); por otra parte, en la orientación de oficio se detectó que algunas áreas no cuentan con un registro de los errores, omisiones o incumplimiento de las actividades realizadas en sus áreas (tabla 6).



Sugerencias

1) Al existir una relación significativa entre el control simultáneo y la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, se recomienda al titular y de la Entidad, tomar en consideración que la oficina de asesoría jurídica, quien se encarga de emitir opinión y/o dictamen a las Resoluciones de Alcaldía y de las diferentes Gerencias, respecto de convenios, contratos y otros compromisos de la Alta Dirección, las cuales muchas veces son materia de apelación y/o cuestionamiento por parte de los administrados, deba de requerir del Órgano de Control Institucional de la Entidad para que, como parte de sus acciones de control identificadas en su Plan Anual de Control – PAC, registre y ejecute acciones tendentes al control simultaneo, en la oficina de asesoría jurídica ello con la finalidad de evitar errores materiales y de fondo que se presentan en la emisión de diferentes Resoluciones de Alcaldía y Gerenciales las cuales generan en algunos casos costos adicionales y hasta penalidades a la Entidad; por otra parte, se le recomienda también al titular de la Entidad, tomar en consideración que la gerencia de servicios públicos municipales, es quien se encarga de proponer las políticas y estrategias para lograr una eficiente prestación de los servicios públicos municipales, a través de las diversas sub gerencias, en las cuales se tiene conocimiento de la existencia de cobros sin registros, lo cual genera pérdidas económicas para la Entidad, por lo que se requiere que el Órgano de Control Institucional de la Entidad como parte de sus acciones de control identificadas en su Plan Anual de Control – PAC, registre y ejecute acciones tendentes al control simultaneo, en la gerencia de servicios públicos municipales, ello con la finalidad de que la Entidad logre captar mayores recursos y con ellos pueda brindar mejores servicios públicos municipales; y también, se recomienda que el titular deba disponer en coordinación con el concejo municipal la dotación de mayores recursos en la ejecución de proyectos y obras del instituto vial provincial Canchis, la cual debe estar enfocada en administrar correctamente los recursos con los que cuenta para impulsar el desarrollo de la provincia, buscando que los ciudadanos satisfagan sus necesidades; también, se recomienda que el titular deba disponer en coordinación con el concejo municipal que la oficina de comunicaciones e imagen institucional transmita a la ciudadanía que la gestión municipal está contribuyendo al desarrollo económico y social de la Provincia y por último se recomienda disponer que la oficina de secretaria general publique oportunamente la información relacionada a la gestión municipal de manera oportuna para transparentar la misma.



- 2) Para la modalidad de acción simultánea, a los jefes de todas las Gerencias, Subgerencias, Oficinas y dependencias de la Entidad que establezcan un flujo grama de actividades, en la cual identifiquen plazos y metas a cumplir de manera trimestral, ello con la finalidad de lograr las metas y objetivos de la gestión municipal.
- 3) Para la modalidad de visita de control, se recomienda a los gerentes, subgerentes, jefes de oficina y responsables de las dependencias, que implementen la presentación de informes trimestrales, respecto de los planes de mantenimiento, estado de los equipos y otros, ello con la finalidad de conocer el estado situacional de las áreas bajo su competencia, buscando entregar un servicio de calidad a la población.
- 4) Para la modalidad de visita de preventiva, se recomienda al Titular de la Entidad efectuar charlas de capacitación y sensibilización a todos los servidores y funcionarios públicos de la Entidad, ello con la finalidad de lograr que la gestión municipal entregue servicios públicos de calidad; también se recomienda laborar y emitir directivas en cada Gerencia, Subgerencia, Oficinas y dependencias de la Entidad relacionadas a verificar sus actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos
- 5) Para la modalidad de orientación de oficio, se recomienda a los jefes de área, determinar mediante los informes de implementación de seguimiento de medidas correctivas del Control Simultaneo – SSMCC_CS emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Entidad, cuántas recomendaciones relacionadas a la identificación de errores, omisiones o incumplimiento de actividades por parte de las Gerencias, Subgerencias, Oficinas y dependencias de la Entidad se encuentran como: Mitigado, Aceptado, Sin Acciones.



Referencias Bibliográficas

- Alvarado Obando, L. Z. (2018). *Control interno y Gestión Administrativa según el personal del Ministerio Público - Lima, 2018. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]*. Repositorio Institucional UCV, Perú.
- Congreso de la República. (2019, 17 de mayo). *Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG, Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*. El Peruano. Obtenido de Contraloría General de la República.
- Congreso de la República. (16 de noviembre). *Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Lima, Perú: El Peruano.
- Congreso de la República. (1993, 31 de diciembre). *Constitución Política del Perú*. El Peruano.
- Congreso de la República. (2002). *Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Perú: El Peruano.
- Congreso de la República. (2006, 11 de noviembre). *Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Aprueban Normas de Control Interno*. El Peruano. Obtenido de Contraloría.
- Congreso de la República. (2006, 18 de abril). *Ley N° 28716, Ley de Control Interno de Las Entidades del Estado*. El Peruano.
- Congreso de la República. (2016, 14 de mayo). *Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado"*. El Peruano.
- Congreso de la República. (2017, 20 de enero). *Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*. El Peruano.
- Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. El Peruano.
- Congreso de la República. (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. El Peruano.
- Congreso de la República. *LEY N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. Perú.
- Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL. (2016). *Control Simultáneo*. Perú: El Peruano.
- Estupiñán, R. (17 de Enero de 2014). *Control Interno y Fraudes análisis de informe COSO I, II Y III con base en los ciclos transaccionales*. Mexico: ECOE Ediciones. Obtenido de El Auditor Moderno.



- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. México: McGraw- Hill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Panorama de la Economía Peruana 1950 - 2019*. Lima: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1726/Libro.pdf.
- Leiva, D. (Agosto de 2014). Marco Conceptual del Control Interno. Lima, Peru: Contraloría General de la República. Obtenido de Contraloría.
- Louffat, E. (2012). *Administración: Fundamentos del proceso administrativo*. Perú: Esan ediciones.
- Mendoza-Zamora, W., García Ponce, t., Delgado Chávez, M., & Barreiro Cedeño, I. (2018). *El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público [Artículo Científico, Universidad Estatal del Sur de Manabí]*. Revista Científica Dominio de las Ciencias, Ecuador.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Decreto Supremo 068-2008-EF, Texto Único Ordenado del Clasificador Funcional del Sector Público*. El Peruano.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019, 14 de enero). *Directiva para la Ejecución Presupuestal, Anexo N° 04 Clasificador de Fuente de Financiamiento- Año Fiscal 2019*. El Peruano.
- Miranda, D., & Vilcherrez, D. (2015). *Captación de Recursos Directamente Recaudados y Su incidencia en la Gestión Administrativa del Hospital Regional Docente las Mercedes Chiclayo 2015 [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]*. Repositorio Institucional USS, Perú.
- Pilataxi, C. E. (2015). *Control Interno Y La Gestión Del Talento Humano En La Unidad Educativa Bilingüe "Cebi" De La Ciudad De Ambato*. Repositorio Institucional Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
- Ramos Alvarado, J. S. (2019). *Control simultáneo y gestión administrativa del órgano de control institucional del gobierno regional de Ancash, periodo 2016-2017 [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]*. Repositorio Institucional UCV, Perú.
- Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la lengua española (23ª. ed.)*. Madrid: Espasa Calpe.



ANEXOS



Anexo I Declaración de originalidad

Yo, JUAN MANUEL SOTERO ANDIA

Identificado con D.N.I. 41684594

autor(a/es) de la Tesis titulada:

“El control simultáneo y su relación con la gestión de la municipalidad provincial de Canchis periodo 2017”

DECLARO QUE

El tema de tesis es auténtico, siendo resultado de mi trabajo personal, que no se ha copiado, que no se ha utilizado ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc.. (en versión digital o impresa), sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor.

En este sentido, soy consciente de que el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, son objeto de sanciones universitarias y/o legales.

Cusco, 11 de abril de 2022

JUAN MANUEL SOTERO ANDIA

D.N.I. N° 41684594



Anexo 2 Matriz de Consistencia

Título: “El control simultáneo y su relación con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017”

Problema de Investigación	Objetivos de Investigación	Hipótesis de Investigación	Operacionalización		Método
			Variables	Dimensiones	
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cómo el control simultáneo se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICO a) ¿Cómo la acción simultanea se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017? b) ¿Cómo la visita de control se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017? c) ¿Cómo la visita preventiva se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017? d) ¿Cómo la orientación de oficio se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar cómo el control simultáneo se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO a) Determinar cómo la acción simultanea se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017 b) Determinar cómo la visita de control se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017 c) Determinar cómo la visita preventiva se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017 d) Determinar cómo la orientación de oficio se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017</p>	<p>OBJETIVO GENERAL El control simultáneo se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO a) La acción simultanea se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017 b) La visita de control se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017 c) La visita preventiva se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017 d) La orientación de oficio se relaciona de manera significativa con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017</p>	<p>V. 1. Control Simultaneo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acción Simultánea. • Visita de Control. • Visita Preventiva. • Orientación de Oficio. 	<p>Alcance de Investigación: Correlacional Diseño de Investigación: Diseño No Experimental Población: Municipalidad Provincial de Canchis Gerencias Matriz = 3 - Gerencia Municipal - Gerencia de Administración y Finanzas - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Muestra: • Gerencia de Desarrollo Social y Cultural • Gerencia de Desarrollo Económico • Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural • Gerencia de Gestión Ambiental • Gerencia de Servicios Públicos Municipales • Gerencia de Transporte y Circulación Vial Técnicas de Recolección de Datos: Encuesta Instrumento de Recolección de Datos: Cuestionario Paquete Estadístico de Análisis de Datos: SPSS</p>
<p>V. 2. Gestión Publica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento • Organización • Dirección <p>Control</p>				



Anexo 3 Matriz de Instrumentos para la recolección de datos

Título	El Control Simultáneo y su Relación con la Gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis Periodo 2017		
Objetivo	Determinar cómo el control simultáneo se relaciona con la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2017.		
Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems y/o Reactivos
Control Simultaneo	<ul style="list-style-type: none"> • Acción Simultánea. • Visita de Control. • Visita Preventiva. • Orientación de Oficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de actividades • Revisión documental • Plazos • Hechos incurridos • Prestación de servicios • Infraestructura • Verificación de actividades • Prestación de servicios • Aplicación de la normativa • Revisión de información • Incumplimiento • Plazos 	<p>Acción simultanea</p> <p>Pregunta 01: ¿Se cumple con el desarrollo de actividades según el Cronograma establecido?</p> <p>Pregunta 02: ¿Las actividades realizadas en los proyectos se desarrollaron de manera oportuna?</p> <p>Pregunta 03: ¿Se verifico la documentación de manera física para evitar cambios fuera de fecha?</p> <p>Pregunta 04: ¿Se cumplen con los plazos establecidos en cada fase del proyecto de inversión?</p> <p>Visita de Control</p> <p>Pregunta 05: ¿Se registraron actos o hecho incurridos en el proyecto de inversión?</p> <p>Pregunta 06: ¿Se registraron la recepción de bienes y prestaciones de servicios realizados en el proyecto?</p> <p>Pregunta 07: ¿Se contó con un plan de mantenimiento y estado de los equipos que se utiliza en el proyecto?</p> <p>Pregunta 08: ¿Se verifico la documentación de manera física para evitar cambios fuera de fecha?</p> <p>Visita preventiva</p> <p>Pregunta 09: ¿Se verificaron las actividades programadas durante todo el proceso del proyecto?</p> <p>Pregunta 10: ¿Se respetó las prestaciones de servicio público?</p> <p>Pregunta 11: ¿Se aplicó la norma conforme lo estipula la ley, cumpliendo con los plazos y calidad del proyecto?</p> <p>Orientación de Oficio</p> <p>Pregunta 12: ¿Se cuenta con un registro de análisis de información de los perfiles ejecutados?</p> <p>Pregunta 13: ¿Se registraron los errores, omisiones o incumplimiento de los proyectos realizados?</p> <p>Pregunta 14: ¿Se orientó en los plazos establecidos en cada fase del proyecto?</p>



Anexo 4 Instrumento de Recolección de Datos

Cuestionario

TEMA: El Control Simultáneo y su Relación con la Gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis Periodo 2017

Cargo:

Control Simultáneo

Acción simultanea

Pregunta 01: ¿Se cumple con el desarrollo de actividades según el Cronograma establecido?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 02: ¿Las actividades realizadas en los proyectos se desarrollaron de manera oportuna?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 03: ¿Se verifico la documentación de manera física para evitar cambios fuera de fecha?

- a) Siempre
- b) Casi siempre



- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 04: ¿Se cumplen con los plazos establecidos en cada fase del proyecto de inversión?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Visita de Control

Pregunta 05: ¿Se registraron actos o hecho incurridos en el proyecto de inversión?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 06: ¿Se registraron la recepción de bienes y prestaciones de servicios realizados en el proyecto?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca



Pregunta 07: ¿Se contó con un plan de mantenimiento y estado de los equipos que se utiliza en el proyecto?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 08: ¿Se verifico la documentación de manera física para evitar cambios fuera de fecha?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Visita preventiva

Pregunta 09: ¿Se verificaron las actividades programadas durante todo el proceso del proyecto?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 10: ¿Se respetó las prestaciones de servicio público?

- a) Siempre
- b) Casi siempre



- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 11: ¿Se aplicó la norma conforme lo estipula la ley, cumpliendo con los plazos y calidad del proyecto?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Orientación de Oficio

Pregunta 12: ¿Se cuenta con un registro de análisis de información de los perfiles ejecutados?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 13: ¿Se registraron los errores, omisiones o incumplimiento de los proyectos realizados?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 14: ¿Se orientó en los plazos establecidos en cada fase del proyecto?



- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Gestión

Planeamiento

Pregunta 15: ¿Durante la ejecución del proyecto se respetó con las políticas asumidas por la institución?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 16: ¿Se cumplió con las metas prevista en la ejecución del proyecto?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca



Pregunta 17: ¿Se registró las coordinaciones realizadas en la elaboración y ejecución del proyecto?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 18: ¿ Se contó con estrategias en el desarrollo del proyecto?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Organización

Pregunta 19: ¿Se contó con modelos de ejecución de proyecto durante su ejecución?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 20: ¿Se registró las coordinaciones realizadas entre los involucrados de la ejecución del proyecto?

- a) Siempre
- b) Casi siempre



- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 21: ¿Se cuenta con un manual de funciones en cada ejecución del proyecto?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Dirección

Pregunta 22: ¿ Durante el proyecto se trabajó en equipo y se reflejó en los resultados obtenidos?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 23: ¿Se registró los eventos de la toma de decisiones de los proyectos de inversión?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca



Pregunta 24: ¿Se concilio las fases del proyecto para un correcto funcionamiento y aplicación de los procedimientos?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Control

Pregunta 25: ¿Se cumplió con las fases del control previo en el proyecto de inversión?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 26: ¿Se cumplió con las fases del control concurrente en el proyecto de inversión?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca

Pregunta 27: ¿ Se cumplió con el control posterior en el proyecto de inversión?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Casi nunca



e) Nunca

Pregunta 28: ¿ . Se cumplió con las fases de las capacitaciones que se tenían que realizar en el proyecto de inversión?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca



Anexo 5 Validación del Instrumento

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES :

1.1. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

"EL CONTROL SIMULTÁNEO Y SU RELACION CON LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS PERIODO 2017"

1.2. INVESTIGADOR: Juan Manuel SOTERO ANDIA

II. DATOS DEL EXPERTO:

- 2.1 Nombres y Apellidos: Joél Peter Isayas Rodríguez Paz
 2.2 Especialidad: Abogado - Doctor en Derecho
 2.3 Lugar y Fecha: Abancay 15 de octubre de 2020
 2.4 Cargo e Institución donde Labora: Jefe del Órgano de Control Institucional del GRA

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.				X	
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.				X	
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.				X	
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables				X	
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

III. OPINION DE APLICABILIDAD :

Opinión favorable, investigación acorde al contexto

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

85%

V. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO :

Procede a su aplicación.

Debe corregirse.


Joél Rodríguez Paz
 JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Sello y Firma del Experto.
 DNI: 42347291



VALIDACION DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES :

1.1. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

"EL CONTROL SIMULTÁNEO Y SU RELACION CON LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS PERIODO 2017"

1.2. INVESTIGADOR : Juan Manuel SOTERO ANDIA

II. DATOS DEL EXPERTO:

2.1 Nombres y Apellidos:

: CRISTIAN YUNIOR PUGA PENA

2.2 Especialidad

: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL GUBERNAMENTAL

2.3 Lugar y Fecha

: ABANCUM 15 DE OCTUBRE 2020

2.4 Cargo e Institución donde Labora:

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e items están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X	
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					X
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5.SUFICIENCIA	Los items son adecuados en cantidad y claridad.					X
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.				X	X
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.				X	
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los items, indicadores, dimensiones y variables					X
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD :

OPINION FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

90%

V. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO :

Procede a su aplicación.

Debe corregirse.

Sello y Firma del Experto.

DNI: 42575789



Anexo 6 Puntajes del cuestionario

			Jefes y gerentes de Área														Puntaje Obtenido			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Puntaje Obtenido	
Control Simultaneo	Acción Simultanea	Pregunta 1	5	5	4	4	5	4	4	3	5	4	4	3	4	4	4	5	67	289
		Pregunta 2	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	74	
		Pregunta 3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	3	5	5	75	
		Pregunta 4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	73	
	Visita de Control	Pregunta 5	3	5	3	1	4	5	3	1	4	3	4	2	1	2	4	4	49	239
		Pregunta 6	5	5	3	5	3	5	5	1	4	4	4	4	5	5	4	4	66	
		Pregunta 7	4	5	4	3	4	3	4	3	3	3	1	1	2	2	1	3	46	
		Pregunta 8	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	78	
	Visita Preventiva	Pregunta 9	5	5	4	5	5	5	4	3	5	5	4	4	3	5	4	5	71	213
		Pregunta 10	4	5	5	5	5	4	4	5	4	3	3	5	5	5	3	4	69	
		Pregunta 11	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	3	5	5	5	3	5	73	
	Orientación de Oficio	Pregunta 12	5	5	5	4	5	5	4	5	1	4	5	1	4	4	5	1	63	183
		Pregunta 13	5	3	4	3	5	5	5	1	4	4	5	1	3	1	5	4	58	
		Pregunta 14	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	2	1	5	4	2	4	62	
Gestión	Planeamiento	Pregunta 15	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	3	4	3	5	3	4	70	271
		Pregunta 16	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	72	
		Pregunta 17	5	5	5	3	4	4	4	5	5	4	3	4	3	1	3	5	63	
		Pregunta 18	5	5	5	4	4	3	5	4	5	5	3	4	2	4	3	5	66	
	Organización	Pregunta 19	5	5	4	4	5	5	4	2	4	3	3	1	2	2	3	4	56	166
		Pregunta 20	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	2	4	2	1	2	4	59	
		Pregunta 21	5	5	5	4	4	5	4	1	4	2	2	1	2	1	2	4	51	
	Dirección	Pregunta 22	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	3	4	4	5	3	5	71	189
		Pregunta 23	4	5	5	4	4	5	4	4	4	3	3	1	3	1	3	4	57	
		Pregunta 24	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4	3	4	2	4	3	4	61	
	Control	Pregunta 25	1	5	5	4	5	5	3	5	5	3	3	4	3	5	3	5	64	251
		Pregunta 26	3	5	5	4	5	5	4	5	5	5	3	4	3	5	3	5	69	
		Pregunta 27	5	5	5	5	5	3	4	1	5	2	3	1	3	5	3	5	60	
		Pregunta 28	5	5	5	4	4	3	4	1	5	4	3	1	2	4	3	5	58	
Total del Contol Simultaneo			64	67	61	57	66	64	59	52	59	53	55	45	55	53	55	59		
Total de la Gestion Pública			62	70	68	57	62	61	56	51	63	55	41	41	38	48	41	63		



- 1 ALCALDÍA
- 2 GERENCIA MUNICIPAL
- 3 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO
- 4 TERRITORIAL
- 5 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
- 6 GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
- 7 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
- 8 GERENTE DE TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN VIAL
- 9 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
- 10 GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
- 11 JEFE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
- 12 JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
- 13 GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL CANCHIS
- 14 PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
- 15 SECRETARIA GENERAL
- 16 JEFE DE DEFENSA CIVIL